



Acta número: 106
Fecha: 12/agosto/2019
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidenta: Diputada Beatriz Milland Pérez.
Secretario: Diputada Katia Ornelas Gil.
Inicio: 11:13 Horas
Instalación: 11:15 Horas
Clausura: 11:44 Horas
Asistencia: 6 diputados propietarios
Cita próxima: 21/agosto/2019 11:00 Horas, Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con trece minutos, del día doce de agosto del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, del Honorable Congreso del Estado. Presidida por la Diputada Beatriz Milland Pérez, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá. Encontrándose presente la Diputada Suplente Patricia Hernández Calderón; así como la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, integrante de la Legislatura.



Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que se justificaban las inasistencias a esta Sesión de la Diputada Odette Carolina Lastra García y del Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con quince minutos, del día doce de agosto del año dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2019. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en materia de protección civil; que presenta la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acababa de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada



Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró aprobada la dispensa a la lectura, del acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2019, solicitando a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2019, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, María Esther Zapata Zapata, Daniel Cubero Cabrales y Luis Ernesto Ortiz Catalá.

Por lo que la Diputada Presidenta declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Comisión Permanente del 5 de agosto de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que se procedería a la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, diera lectura a los mismos, quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Coordinador General de Asuntos Jurídicos de la administración pública estatal, mediante el cual remite propuesta del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, de la Maestra en Derecho Rosalinda Santana Pérez, como Magistrada Suplente del Tribunal Superior de Justicia, para cubrir la licencia temporal hasta por un año, aprobada por esta Cámara, al Licenciado Mario Alberto Gallardo García. 2.- Oficio firmado por la



Licenciada en Maritza Balcázar de la Rosa, Directora de Programación del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tabasco, mediante el cual adjunta en medio magnético, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. 3.- Oficio firmado por el Maestro Jorge Alberto Lezama Suárez, Secretario del Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, mediante el cual adjunta en medio magnético e impreso, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021. 4.- Oficio firmado por el Ciudadano Saúl Plancarte Torres, Presidente Municipal de Balancán, Tabasco, por medio del cual presenta, Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual el Ayuntamiento Constitucional del Municipio en mención, determina solicitar al Honorable Congreso del Estado, la autorización para la contratación de un empréstito que será destinado a una inversión pública productiva. 5.- Oficio firmado por el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, informe si en próximas fechas se prevé decretar alguna reforma en materia electoral referente al número de distritos electorales con los que se conforma actualmente el Estado. 6.- Oficio firmado por el Ciudadano José Nery Pérez Trujillo, Director General de Planeación y Evaluación, de la Comisión Federal de Competencia Económica, mediante el cual comunica que queda sin efecto el comunicado COFECE-046-2017, relacionado al exhorto a los congresos de las entidades federativas para impulsar reformas en las leyes del servicio notarial. 7.- Copia de un oficio dirigido al Maestro Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite el informe de las acciones de control y evaluación, correspondiente al mes de junio de 2019, de la Contraloría a su cargo. 8.- Oficio firmado por el Ciudadano Miguel Armando Vélez Téllez, Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual remite en medio magnético e impreso, el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del citado instituto. 9.- Circular firmada por la Maestra Navidad de Jesús Rayas Ochoa, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondientes a su Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 10.- Oficio firmado por el Maestro Abel Luis Roque López, Secretario de Servicios Legislativos del Honorable Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el



que se formula ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa de Decreto que reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta. 11.- Oficio firmado por el Maestro Rafael Delgado Hernández, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual anexa copia simple de un Acuerdo, por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, así como a las legislaturas locales, a realizar las adecuaciones legales conducentes, para sancionar a los patrones u otras personas que obliguen a los trabajadores a firmar renunciaciones anticipadas en blanco o cualquier otro documento que implique la renuncia a los derechos laborales. 12.- Copia de un oficio dirigido a la Presidenta Municipal de Centla, Tabasco, firmado por regidores de ese Ayuntamiento, mediante el cual solicitan, les haga entrega de un listado con los nombres completos de actores jurídicos en juicios laborales, que tienen laudos a favor y en contra. 13.- Copias de escritos dirigidos a la Secretaría del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, firmado por regidores de ese Municipio, mediante los cuales: Primero.- Manifiestan no estar de acuerdo con la respuesta recibida a su requerimiento de actas de Sesión de Cabildo. Segundo.- Solicitan 4 copias certificadas de la constancia de mayoría que los acredita como regidores de la administración municipal. 14.- Escrito firmado por el Ciudadano Alejandro Gutiérrez Blanco, mediante el cual presenta demanda de Juicio Político, en contra de los licenciados Enrique Morales Cabrera y Leonel Cáceres Hernández, magistrados de la Segunda Sala Civil, del Tribunal Superior de Justicia en el Estado. 15.- Escrito firmado por el Ciudadano Vicente de la Cruz Ramírez, Representante de la Sociedad Cooperativa de Autotransporte Urbano y Suburbano "Soluciones para Tabasco", mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante la Secretaría de Movilidad para gestionar la renovación de un permiso extraordinario. 16.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, firmado por autoridades del Ejido Noypac, del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, mediante el cual solicitan agua potable para su comunidad. 17.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco, firmado por el Ciudadano José Manuel González de Dios, Delegado Municipal del Poblado Dos Montes, mediante el cual solicita la demolición del tanque elevado que se encuentra dentro del Plantel Educativo Tomás Garrido Canabal, del poblado en mención.

Siendo las once horas con treinta minutos, se integró a los trabajos de la sesión, el Diputado Agustín Silva Vidal.



A continuación, la Diputada Presidenta, Beatriz Milland Pérez, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Vocal, María Esther Zapata Zapata, era el siguiente: La propuesta enviada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado y Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen, que en su caso proceda. Los planes municipales de desarrollo 2019-2021, de los ayuntamientos de los municipios de Emiliano Zapata y Balancán, Tabasco, se turnaron a las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su conocimiento. La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el H. Ayuntamiento de Balancán, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. El oficio enviado por el Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento y atención. En cuanto al Informe y el Acuerdo enviados por el Contralor General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Primera, para su conocimiento. Las copias de los oficios firmados por regidores del Ayuntamiento de Centla, Tabasco, se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento. En cuanto a los oficios remitidos por el Director General de Planeación y Evaluación, de la Comisión Federal de Competencia Económica y por los honorables congresos de los estados de Hidalgo, Zacatecas y Coahuila, se ordenó enviar los acuses respectivos. La denuncia de Juicio Político presentada por el Ciudadano Alejandro Gutiérrez Blanco, se turnó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Congreso, para que proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Título VII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco. El escrito presentado por el Representante de la Sociedad Cooperativa de Autotransporte Urbano y Suburbano "Soluciones para Tabasco", se turnó a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar por escrito al solicitante el trámite dado a su petición. Las copias de los escritos dirigidos al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal de Centro, Tabasco; presentados por autoridades del Ejido Noypac, del Municipio de Tacotalpa, Tabasco, y por el Delegado



Municipal del Poblado Dos Montes, del Municipio de Centro, Tabasco, se turnaron a la Coordinación de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado a sus peticiones.

Seguidamente, la Diputada Presidenta expresó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la voz expresó: Gracias y con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. Me permito dar lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto que presenta mi compañera Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, en el que propone adicionar el párrafo tercero, al Artículo 75 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. La finalidad de esta iniciativa es, que las personas que sean nombradas como titulares de la Coordinación de Protección Civil, en los 17 municipios de la entidad, cuenten con conocimientos técnicos y especializados en la materia, lo que deberán acreditar con los documentos que al efecto emitan las instituciones autorizadas para ello. Lo anterior, porque en la actualidad no es así y la función que le corresponde a ese tipo de coordinaciones es muy importante y por ello se requieren conocimientos específicos. Le corresponde por ejemplo elaborar y ejecutar el Programa Municipal de Protección Civil. Elaborar el atlas de riesgo del Municipio. Ser la primera instancia de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad para atender emergencias, prestar y coordinar el auxilio a la población, en caso de que acontezca un fenómeno hidrometeorológico, geológico o cualquier fenómeno producido por la actividad humana, que técnicamente se conoce como fenómeno antropogénico. Realizar la inspección y vigilancia a los edificios y centros de espectáculos para vigilar que se cumplan con las medidas de protección civil, entre otros. No obstante, en la práctica se presenta que la designación de los titulares de todas y cada una de las dependencias del Ayuntamiento se da cumpliendo únicamente los requisitos exigidos en el Artículo 75 de la referida Ley Orgánica, en la que no se requiere ningún requisito específico para esa importante función. Por ello, en la iniciativa se propone adicionar un párrafo a ese artículo



para establecer los requisitos que debe satisfacer la persona que ocupe el cargo de titular de la Coordinación de Protección Civil de los municipios. En tal virtud y estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco para expedir decretos para la mejor administración estatal, se emite y somete a la consideración de esta Soberanía, la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un párrafo tercero, al Artículo 75 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Artículo 75.- La persona titular de la Coordinación de Protección Civil, además de los requisitos anteriores, deberá satisfacer específicamente los siguientes: 1.- Tener por lo menos treinta años cumplidos en la fecha de su designación; 2.- Tener una residencia mínima de tres años en el Municipio; 3.- No desempeñar cargo de dirección en partido político alguno al momento de su designación; 4.- Acreditar que cuenta con experiencia y conocimientos en materia de protección civil, en los términos siguientes: a) Documento que acredite haber recibido, capacitación, acreditación y certificación a través de la capacitación, de materias teóricas y prácticas en materia de protección civil, expedido por la Escuela Nacional de Protección Civil o cualquier otra institución legalmente autorizada para ello; o b) Diploma otorgado por haber acreditado cursos o talleres avanzados referentes a la actividad teórica o práctica en los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la protección civil, gestión integral de riesgos, conocimiento de hidrología del Municipio, prehospitario, bomberos, seguridad e higiene industrial o protección ambiental. Transitorios. Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, "Democracia y justicia social". Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, fracción parlamentaria del PRI. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Acto seguido, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria Katia Ornelas Gil. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Daniel Cubero Cabrales.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, quien en uso de la voz dijo: Con el permiso de la presidencia de esta Comisión, de mis compañeros diputados y diputadas, de los medios de comunicación, del personal asistente, muy buenos días tengan todos ustedes. He solicitado el uso de la palabra para hacer una atenta invitación, a todos los empresarios tabasqueños de todos los sectores productivos, para que el próximo 23 de agosto del presente año, asistan y nos acompañen a un desayuno de trabajo, que se realizará en el lobby de este H. Congreso del Estado en punto de las 9:00 de la mañana. Este desayuno tiene como propósito establecer un diálogo entre las empresas y el gobierno, en el cual haremos un trabajo de sensibilización para generar confianza en la clase empresarial, para que participen en la próxima feria de empleo, que se realizará el 18 de octubre en esta entidad. Y que tiene como particularidad, que no ha tenido ninguna otras anteriores realizadas en este año; esta feria estará dedicada a ofrecer espacios laborales a personas con discapacidad y adultos mayores, y también contaremos con la exposición de productos realizados por agrupaciones de personas con discapacidad, para buscar los canales de comercialización y las alianzas estratégicas con el sector empresarial. Para ello, resulta importante que las empresas a través de sus áreas de recursos humanos y el personal encargado del reclutamiento, conozcan la mano de obra que se oferta y que estas se encuentran avaladas por un certificado de competencias laborales emitido por el Servicio Nacional de Empleo, a través de su Sistema de Evaluación Previa conocido como VALPAR, y por el DIF Tabasco ubicado en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial, ubicado en Periférico Carlos Pellicer Cámara, en la Colonia Casa Blanca segunda sección. Lo cual muchas empresas desconocen y que puede ser un área de oportunidad y crecimiento para las mismas. Además se darán a conocer los beneficios fiscales que conllevan la contratación de las empresas con discapacidad, y la posibilidad de ser integrados como empresas socialmente responsables. Por ello, quienes integramos la LXIII Legislatura, estamos conscientes que las acciones afirmativas como estas, nos ayudarán a generar un progreso



en áreas que no eran visibles anteriormente, y que la colaboración interinstitucional genera resultados positivos, que permite que los sectores mal vulnerables de la población sean tomados en cuenta, y que sea una fuente generadora de ingresos y que el fruto de su esfuerzo les permita vivir con dignidad. Situación que celebro en mi carácter de Presidente de la Comisión de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad. Y que espero que sea dado a conocer a todo el Estado, para que el día 23 de agosto, acudan las empresas reclutadoras a esta feria de empleo, teniendo como número de contacto del Servicio Nacional de Empleo, el 9141371553 con la Licenciada Mileidy del Carmen Cornelio, y que por supuesto nos acompañen el 18 de octubre en la feria del empleo. De igual forma, hago una invitación a todas las personas con discapacidad que no cuentan aún con su certificado de competencia de habilidades laborales, que acudan al Servicio Nacional de Empleo Tabasco, o al DIF Tabasco, en la Dirección de Discapacidad; y que realicen el trámite correspondiente, el cual les dará aún más las oportunidades laborales, quienes acudan a solicitar empleo de manera formal, en la feria de empleo que se llevará a cabo el 23 de agosto, en beneficio de nuestras familias tabasqueñas. Es cuanto Diputada Presidenta, muchas gracias.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos, del día doce de agosto del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificará el día 21 de agosto del año 2019, a las 11 horas, en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.



**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ
PRESIDENTA.**



**DIP. KATIA ORNELAS GIL.
SECRETARIA.**